

## **MEMORIA**

### **1.-ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PLIEGO DE BASES**

Vigo se encuentra en el centro geográfico de la Euroregión Atlántica de Galicia - Norte de Portugal, y su puerto es el principal puerto de mercancía manufacturada de alto valor de Galicia. Siguiendo las tendencias y evolución del transporte marítimo, cada vez más en el Puerto de Vigo se incrementan los movimientos portuarios de carga y descarga de la mercancía por medios rodados, tráfico fomentado desde la Unión Europea en aras de desarrollar un transporte económico y medioambientalmente sostenible, optimizando los sistemas de transporte de mercancías e intermodalidad entre los países de la Unión.

Un fiel reflejo de esta tendencia es que en el año 2015, se movieron un total de 945.034 toneladas ro-ro. Dentro de este tipo de tráfico merece especial atención el tráfico de vehículos, que en el año 2015 fue de 435.829 unidades, siendo el 89% de exportación y el 11% de importación que mantienen al puerto de Vigo como uno de los principales puertos de España en este tipo de tráfico. Desde el punto de vista del origen y destino de los tráficos por países, destacan Francia, China, EEUU y Turquía, ya que juntos se reparten más del 28% del tráfico internacional de carga y descarga del Puerto. En 2015 han sido 18 las marcas de turismos que han utilizado el Puerto, fundamentalmente PSA Peugeot-Citroën con un 81% del total, Toyota con un 8% y Renault con un 7,6%.

Para lograr una mejor operatividad de la terminal de transbordadores, se proyecta la mejora de los pavimentos, tanto de hormigón, como de asfalto, con objeto de reforzarlos para sus nuevos usos, así como el diseño de una nueva señalización horizontal, necesaria para adecuar distintas áreas de la Terminal a sus nuevas funciones. Esto dará lugar a una mejora de la accesibilidad a las distintas zonas, así como a una nueva organización viaria y funcional para recoger los nuevos tráficos a desarrollar en dicha Terminal.

Por todo ello, se redacta el presente Pliego de Bases, con el objeto de definir los trabajos necesarios para el “*Refuerzo del pavimento y señalización en la Terminal de Transbordadores de Bouzas*”.



Imagen . Terminal de Transbordadores de Bouzas

## **2.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

Los trabajos que comprende el "Refuerzo del pavimento y señalización en la Terminal de Transbordadores de Bouzas" contemplan una serie de actuaciones, cuya relación se presenta a continuación:

1. Preparación de la superficie de actuación, consistente en el fresado de pavimento de hormigón o asfáltico, según la zona, por medio de fresa mecánica.
2. Riego de adherencia realizado con Emulsión Bituminosa tipo C60B3 ADH, con una dotación mínima de 0,50 kg/m<sup>2</sup>. (2 riegos de adherencia).
3. Mezcla bituminosa en caliente MBC, para capa intermedia, tipo AC 22 BIN 50/70 D de 5-10 cm de espesor.
4. Colocación de un geocompuesto, para utilizar como sistema antirreflexión de fisuras, formado por geomalla de poliéster y geotextil no tejido de muy bajo gramaje en polipropileno.
5. Mezcla bituminosa en caliente MBC, para capa de rodadura, tipo AC 16 SURF 50/70 D de 5cm de espesor.
6. Marcas viales longitudinales, continuas y/o discontinuas, reflexivas, de 10, 12 y 15 cm., con pintura acrílica blanca y/o amarilla, con dotación de 720 g/m<sup>2</sup> de pintura y 480 g/m<sup>2</sup> de microesferas de vidrio para conseguir visibilidad nocturna.
7. Marcas viales transversales reflexivas en cebreados, isletas, símbolos, etc., con materiales plásticos en frío en dos componentes en color blanco, mediante aplicación mecánica por pulverización, con dotación de 3000 g/m<sup>2</sup> de pintura y 500 g/m<sup>2</sup> de microesferas de vidrio, para conseguir visibilidad nocturna.
8. Marcas viales longitudinales y/o transversales, para enmascaramiento, en líneas continuas/discontinuas, cebreados, isletas, símbolos, etc., con materiales plásticos en frío en dos componentes y/o pintura acrílica, en color GRIS o NEGRO, con aportación de árido para evitar el deslizamiento, para borrado de marcas viales existentes.
9. Otras actuaciones de imprevistos y/o servicios afectados.
10. Vigilancia ambiental y Gestión de Residuos.
11. Seguridad y Salud.

Todas las partidas relacionadas incluirán los materiales, la maquinaria, medios auxiliares y de transporte necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Además se incluyen dos partidas alzadas, que recogerán las medidas de seguridad y salud, y medioambientales necesarias para el cumplimiento de la legislación vigente.

En todos los trabajos de señalización horizontal se incluye el desplazamiento del equipo, mano de obra, limpieza de la superficie, señalización de la zona de trabajo, premarcaje, encintados, uso de plantillas, preseñalización previa 24 h. antes, en caso de ser necesario, suministro y aplicación de

todos los materiales, medios auxiliares y maquinaria precisos para la correcta ejecución de los trabajos.

### **3.- CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS**

Se atenderá en todo momento, tanto en lo relativo a la selección de materiales como a la ejecución de las obras, a las instrucciones, normativa y reglamentos aplicables vigentes, así como a las normas de buenas prácticas en la construcción, siguiendo el criterio de la dirección de las obras.

### **4.- CONDICIONES DEL ADJUDICATARIO Y CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTA**

El adjudicatario ha de ser una empresa con contrastada experiencia en trabajos similares y que disponga de medios materiales (maquinaria y medios auxiliares) y personal experto en las distintas cuestiones que comprende el contrato.

De acuerdo con el Artículo 65 del RDL 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el *Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público*, dada la cuantía del importe a contratar no es necesario exigir clasificación a la empresa adjudicataria.

### **5.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PLIEGO DE BASES**

- DOCUMENTO Nº1: MEMORIA Y ANEJOS.
  1. Estudio de Seguridad y Salud.
  2. Estudio de Vigilancia Ambiental y Gestión de Residuos.
- DOCUMENTO Nº2: PLANOS.
  1. Plano de Situación y Zonas de Actuación.
- DOCUMENTO Nº3: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES.
- DOCUMENTO Nº4: PRESUPUESTO.

### **6.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

La ejecución de los trabajos estará condicionada a la climatología y a lo que disponga al efecto la Autoridad Portuaria. Se estima **UN (1) MES** como plazo total de ejecución.

### **7.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Es obligación del Contratista ejecutar cuanto sea necesario para la buena ejecución de las obras, aunque no esté especificado en este Pliego, siempre que así lo disponga por escrito la Dirección Facultativa.

El Contratista estará obligado al cumplimiento, a su costa y riesgo, de todas las prescripciones que se deriven de su carácter legal de patrono respecto a las disposiciones de tipo laboral vigentes o que puedan dictarse durante la vigencia del Contrato.

Durante la ejecución de los trabajos el Contratista estará obligado a colaborar y coordinarse con las empresas que realizan la explotación portuaria de las instalaciones, estando obligado a cumplir cuantas instrucciones reciba de la Dirección de Obra en relación con ello, no pudiendo reclamar el Contratista indemnización alguna por los perjuicios que le ocasione el cumplimiento de lo anterior.

## **8.- MEDIOS AUXILIARES DE CONSTRUCCIÓN**

Será obligación del Contratista adquirir todos los materiales para señalización y demás medios auxiliares de construcción necesarios.

## **9.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD**

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 1.627/97, de 24 de octubre, se incluye como anejo a la memoria del proyecto el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud Laboral según lo especificado en los artículos 4 y 5 del citado Real Decreto.

## **10.- ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

De acuerdo con lo establecido en el R.D. 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, se incluye como anejo a la memoria del proyecto el correspondiente Estudio de Gestión de Residuos según lo especificado en el artículo 4 del citado Real Decreto.

## **11.- GARANTÍAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA**

Se exigirá una garantía provisional del 3% del presupuesto de licitación y una garantía definitiva igual al 5% del importe de adjudicación.

## **12.- PERIODO DE GARANTÍA**

Se estima un plazo de garantía de UN (1) AÑO contando a partir del día siguiente a la recepción de las obras, siendo durante este plazo de cuenta del Adjudicatario la conservación, mantenimiento y reparación de todos los trabajos realizados.

## **13.- CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1.098/2001**

De conformidad con el art. 125 del vigente Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R. D. 1.098/2001, de 12 de octubre, se hace constar que las obras a que se refiere este Pliego de Bases son obras completas, susceptibles de ser utilizadas una vez que se concluyan.

## **14.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO.**

01	M2. FRESADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y/O DE HORMIGÓN	14.997,25 €
02	M2. CAPA DE RODADURA C/ MBC, I/BETÚN, FILLER Y RIEGO DE ADHERENCIA	43.520,95 €
03	T. MBC TIPO AC 22 BIN 50/70, I/BETÚN, FILLER Y RIEGO DE ADHERENCIA	17.262,88 €
04	M2. GEOCOMPUESTO DE GEOMALLA Y GEOTEXTIL	20.603,40 €
05	M. MARCA VIAL LONGITUDINAL 10-12 CM ACRÍLICA REFLEXIVA	3.930,00 €
06	M. MARCA VIAL LONGITUDINAL 15 CM ACRÍLICA REFLEXIVA	419,25 €
07	M2. PINTURA DE DOS COMPONENTES REFLEXIVA EN CEBRADOS E ISLETAS	1.164,44 €
08	UD. SÍMBOLOS, CEDAS Y FLECHAS, DOS COMPONENTES, REFLEXIVA	881,60 €
09	M. MARCA VIAL LONGITUDINAL 10-12 CM ACRÍLICA NEGRA O GRIS	4.830,00 €
10	M2. BORRADO MARCA VIAL CON PINTURA GRIS O NEGRA	270,00 €
11	P.A. A JUSTIFICAR DE IMPREVISTOS Y/O SERVICIOS AFECTADOS	6.000,00 €
12	P.A. MEDIDAS DE VIGILANCIA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS	950,00 €
13	P.A. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD	1.200,00 €

TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN.....	116.029,77 €
21 % I.V.A. ....	24.366,25 €
TOTAL PRESUPUESTO C/IVA.....	140.396,02€

Asciende este presupuesto de inversión a la cantidad de CIENTO DIECISÉIS MIL VEINTINUEVE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (116.029,77 €uros).

### **15.- CONCLUSIÓN**

Con lo expuesto anteriormente se considera justificada la Memoria del presente Pliego de Bases.

En Vigo, a 8 de julio de 2016

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN  
E INFRAESTRUCTURAS

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras



LA JEFA DE DIVISIÓN  
DE PROYECTOS

Fdo.: Irene Ruiz Barbeito